



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) 2018-00934-00
DEMANDANTE: MARIA ZOILA GIL VARGAS
DEMANDADO: JUAN GAVIRIA JANSÁ y MARÍA GEORGINA CARDENAS MOLANO

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 27 de septiembre de 2021, elevada por el apoderado judicial de la demandada MARÍA GEORGINA CARDENAS MOLANO, el despacho dispone que para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas de conformidad con lo previsto en el art. 77 del C.P.L. modificado por el art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se señala el día **VEINTIUNO (21) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.)**; fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE